



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Acta de Matrimonio		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas de manera libre y voluntaria deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y conyugal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/CJ/RC/04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4.1 Bis, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7 del Código Civil del Estado de México; Artículos 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Registro Civil.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando dos personas deciden voluntariamente contraer matrimonio por la vía civil.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisión técnica ordenada por la Dirección General del Registro Civil, con el objeto de revisar, verificar y comprobar que los trámites y servicios se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de los solicitantes • Acreditar que los contrayentes han cumplido 18 años salvo lo dispuesto por la legislación civil; • Solicitud de matrimonio que contenga los nombres, apellidos, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, proporcionada por el Registro Civil • Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes; • Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes; • Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen 	Presencial	No aplica	Artículos 3.26, 4.1 bis, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7 del Código Civil del Estado de México.
	Sí	No aplica	
	Sí	No aplica	Artículos 79, 80 y 81 del Reglamento Interno del Registro Civil.
	Sí	No aplica	
	Sí	No aplica	
	Sí	No aplica	



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025 - 2027



<p>enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial de los solicitantes. • Claves CURP de los solicitantes 		Sí	1, simple	
		Sí	1, simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Agendar llenado de solicitud Entregar documentación requerida Cumplir con el acto solemne</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos cuando el usuario solicita la fecha de su celebración			
COSTO	<p>Matrimonio en la Oficialía en horario de oficina \$435.00</p> <p>Matrimonio en la Oficialía fuera de horario de oficina \$2,037.00</p> <p>Matrimonio fuera del domicilio de Oficialía) \$3,058.00</p>	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja recaudadora de la tesorería municipal, acepta tarjeta de crédito y débito.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar documentación requerida. Cubrir los costos establecidos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Consejería Jurídica Municipal			Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en A.P. Blanca Esthela Flores de la Cruz			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	302



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

COLONIA	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
728	286901100		1029	rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Stephanie Osorio Peón			
DOMICILIO				
CALLE	Miguel Hidalgo (Ciudad Mujeres)			NO. INT. Y EXT. 1315
COLONIA	Barrio de Santa María		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
722	7229342702			rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si soy viuda qué necesito para volver a casarme?			
RESPUESTA:	Acta de defunción de la persona con la que estuvo casada.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si soy menor de edad me puedo casar?			
RESPUESTA:	No, hasta cumplirla mayoría de edad			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántos testigos necesito para mi boda?			
RESPUESTA:	Ya no se requieren testigos para llevar a cabo el matrimonio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>OFICIALÍA 02 del Registro Civil San Mateo Atenco</p> <p>LIC. STEPHANIE OSORIO PEÓN OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 02 NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BLANCO:</p>  <p>CONSEJERÍA JURÍDICA</p> <p>LIC. EYMARD SABEL EGORRETA DE PAZ CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / 03 / 2026</p>
---	--	--